



DECRETO N° **3033** /
 TEMUCO, **31 AGO. 2023**

VISTOS

1. La solicitud de devolución presentada por RECAUCHADORA Y MAQUINAS VULCANIZADORAS BACON LIMITADA, RUT 89.766.400-3
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93 y sus modificaciones.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3483, del 16.12.2021.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Certificado N°08 de fecha 05.04.2023 del Departamento de Rentas y Patentes señala: "Que, conforme al nuevo capital propio tributario de la rectificatoria del F-22 es de \$364.023.318, por lo tanto, el gravamen a pagar por concepto de Art.24 de la patente correspondiente al 2°Semestre 2022 asciende a \$910.058 y no a \$2.302.964".
2. Certificado N°83 de fecha 10.04.2023, de Tesorería Municipal, que certifica registro de ingresos percibidos, por pago de orden de ingreso municipal N°7272915.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : RECAUCHADORA Y MAQUINAS VULCANIZADORAS BACON LIMITADA.
RUT : 89.766.400-3
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : **\$1.294.927.-DEPOSITAR EN CUENTA CORRIENTE N°07401053586, BANCO SANTANDER.**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : EXCESO COBRO 2°SEMESTRE 2022.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- **2152601** **Devoluciones** **\$1.294.927.- Refrendar**

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ANRANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 POR ORDEN DEL ALCALDE
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

- HAA/HNA/bcf
- Of. Partes
 - Dpto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Unidad de Cobranza.
 - Depto. Rentas y Patentes
 - PROV 2042
- IDDOC: 2690828 /**

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2601
PRESUPUESTO VIGENTE	33.415.000
MONTO COMP PTE. DCTO.	1794.927
SALDO DISPONIBLE	
REF.N°	7631 30.08.2023